



Sección:	Unidad de Transparencia
No. de Oficio	COZCYT/UT/092/2024
Expediente	Solicitud de Acceso a la Información
Asunto:	Atención a Solicitud

**C. Solicitante del folio
320587724000066
P r e s e n t e**

Con el objeto de dar atención a la solicitud de información que fue recibida en este Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología e Innovación por medio del sistema para la atención de solicitudes de acceso a la información pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el número de **folio 320587724000066** en donde requiere, lo que se cita textualmente a continuación:

“Solicito la versión pública de las facturas pagadas por concepto de asignaciones, invitación a cuando menos tres y licitaciones, destinadas a la adquisición de artículos diversos propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia pipas, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, enmicadoras, guillotinas, sacapuntas, artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, incluyendo la adquisición de artículos de envoltura, fleje, sacos y valijas, entre otros, todas ellas del año 2020 al día de la fecha.

Datos adicionales

Debe incluir cuando menos compra de papel para impresión y copiado, papel para plotter, hojas de papel bond, papel Kraft, papel crepé, papel carbón, papel China, opalina, papel de seguridad, cartulina, papel manila, papel mantequilla, papel fabriano, papel bristol, papel adhesivo, papel envoltura, papel rígido, papel texturizado, papel artístico, papel artesanal, papel fotográfico, papel para impresión, papel para empaque, corcho, papel para enmarcado, papel cortado en paquetes, papel escolar, papel para encuadernación, pinceles, pinturas, accesorios de pintura, caballetes y muebles, marcadores de arte, blocks de arte, barnices y medios, brochas, bastidores y superficies, lápices y carbonillos, papel artístico, productos para técnicas artísticas, laca para vitral, pintura acrílica, acuarelas, tinta para pluma, reglas, compas, transportador, calibrador, escuadra, cuadernos y libretas escolares, material de escritura, juegos de geometría, libros escolares, accesorios escolares, loncheras, mochilas escolares, carpetas, pegamentos, lapiceras, artículos de archivo para oficina, porta documentos, folder broche tamaño clip, porta documentos polidex, separadores, carpetas, sobre bolsa, sobre fino, registradores, portadocumentos, archifuelle, caja para archivo, portablock, notas autoadhesivas, despachador de cinta, tabla sujeta papel, tijeras, clips, porta gafete, ligas, libro de contabilidad, sello indeleble, engrapadora, rotulador, block de notas, broche para gafete, cordón para gafete, dispensador de clips, banderita autoadherible, notas autoadheribles, post it, perforadora doble, grapa estándar, engrapadora de uso rudo, poste de aluminio, lupa, mica protectora, libro florete, rotafolio, desengrapadora, tinta rolaplica, broche retráctil, protectores de hojas, clip reversible, cojín para sellos, perforadora, broche para archivo, clip mariposa, mica para credencial, portaplanos, agenda, mica adhesiva, mica térmica, calendario, revistero, personificador, destructora de papel, charola organizador, portalápiz, sacapuntas eléctrico, cesto de basura, dedal, foliador, etiquetadora, cuenta fácil, espiral de plástico, pasta de plástico, cizalla, guillotina, enmicadora, engargoladora y arillo metálico.” (sic)

Me permito comunicar que derivado de su planteamiento fue remitida la solicitud que nos ocupa al área administrativa que pudiera resguardar la información; por lo que una vez recibida la contestación



emitida por el área y en cumplimiento al artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se informa a continuación lo manifestado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Respuesta:

Se informa que el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación no realizó asignaciones que se enlistan en su petición a través de los procesos de invitación a cuando menos tres personas y licitaciones desde el año 2020 a la fecha, cabe mencionar que dichos procedimientos se realizan según lo establecido en los artículos 74, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y sus Municipios, de igual forma el Consejo, garantiza sus procesos en base al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020, en sus artículos 67, 73, 74, Título IV Capítulo primero “procesos de contratación por capítulo del gasto.”

Sin otro particular, agradecemos que lleve a cabo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; comunicando que, en caso de considerarlo el plazo para interponer un recurso de revisión ante el organismo garante competente, es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, según lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 18 de octubre del 2024.

A t e n t a m e n t e

Unidad de Transparencia del COZCyT

Archivo